



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 7 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.523/

VISTOS:

- 1).- El Ordinario N° 09 de fecha 02 de Marzo de 2015, emitido por doña Silvia Hidalgo Ceballos, Directora del Liceo Federico Heise Marti de Parral.-
- 2).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Ordinario N° 09 de fecha 02 de Marzo de 2015, doña Silvia Hidalgo Ceballos, Directora del Liceo Federico Heise Marti de Parral, informa sobre la pérdida y malas condiciones en el que fue entregado el mobiliario solicitado al establecimiento educacional, utilizado en la "Semana Parralina", en los distintos stands de exposición.-


DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en el Ordinario N° 09 de fecha 02 de Marzo de 2015, emitido por doña Silvia Hidalgo Ceballos, Directora del Liceo Federico Heise Marti de Parral.-
- 2.- **DESÍGNESE**, investigador a don **Emilio Cisternas Hernández**, grado 7 E.M.R., Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Investigador, mediante libro de correspondencia, perteneciente al Departamento Jurídico de la Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL


PRU/ARC/EC/sbr
DISTRIBUCIÓN PARRAL
1.- Oficina de Partes ✓
2.- Dirección de Control
3.- Dirección Jurídico
4.- Investigador designado